

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Decreto de Alcaldía 1936/2019, de 11 de octubre de 2019, por el que se convocan las subvenciones destinadas a asociaciones sadenses sin ánimo de lucro para la organización de actividades culturales en el año 2019

BDNS (Identif.): 479692

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es7bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Personas jurídicas sin ánimo de lucro inscritas en el registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Sada cuyo objeto social esté relacionado directamente con los fines de la subvención

Segundo. Objeto

Actividades culturales de interés general

Tercero. Bases reguladoras

Bases que rigen la convocatoria de subvenciones a entidades para la organización de actividades culturales, en régimen de concurrencia competitiva par ale ejercicio 2019, publicadas en el BOP de A Coruña nº 201, de 22 de octubre de 2019

Cuarto. Cuantía

El importe global de la convocatoria asciende a 16.200 euros.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

10 días hábiles a partir de la publicación del extracto en el BOP

Sada

29/10/2019

El alcalde. Oscar Benito Portela Fernández

2019/8771